



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHO HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES D INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 3563, suscrito por José de Jesús Acosta Martínez, delegado del Poder Legislativo del Estado de Colima; depositado el veintiocho de junio de este año, en la oficina de correos de la localidad recibiendo el tres de julio siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **36536**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el oficio de cuenta, suscrito por José de Jesús Acosta Martínez, delegado del Poder Legislativo del Estado de Colima, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8º, 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **tienen por formulados los alegatos que hace valer.**

Visto el estado procesal del expediente, de conformidad con el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia, **se cierra instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.